



DECRETO N° 1750
NEUQUEN, 27 NOV 1989

V I S T O:

El Pedido n° 38608-Serie A , producido por la Dirección de Bromatología de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicitó la reparación del vehículo Ford Ranchero, modelo 1986-Dominio Q-047059, propiedad de este Municipio;

Que la Dirección General de Administración y Planificación de la Secretaría de Gobierno informa que la reparación solicitada se debe a desperfectos del vehículo originados por el desgaste normal del tiempo;

Que la Secretaría de Economía y Hacienda solicita el dictado de la norma legal que convalide el gasto y autorice su pago;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) CONVALIDASE el gasto efectuado por la Secretaría de Gobierno /
----- consistente en la reparación del vehículo Ford Ranchero, modelo 1986-Dominio Q-047059 propiedad de este Municipio y solicitado mediante/ Pedido N°38608-Serie A.-

Artículo 2°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a liquidar y
----- pagar la factura n° 054 a favor de la Firma: ELISEO GIMENEZ-Taller de Chapa y Pintura- por la suma total de AUSTRALES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (a 480.000) con cargo a la partida 1120701/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



[Handwritten Signature]
Felipe Elías Ulloa
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ANDION
LYNEN